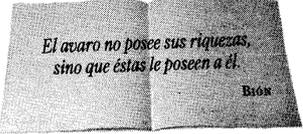


da a mi favor la PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble que me encuentro en posesión, disponiéndose la inscripción en sentencia en el Registro de la Propiedad correspondiente, de conformidad a lo previsto en el Art. 2413 del Código Civil vigente, para que surta los efectos de prescripción, a las partes desglöse.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ORELLANA, La Joya de los Sachas, miércoles 09 de noviembre del 2011, las 13:02. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En lo principal, la demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada por Sachas, en donde a dicho funcionario para que tome en

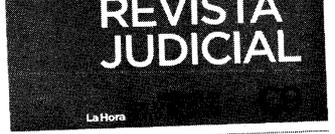
sus libros. La demandante previó pedir autos para sentencia debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 537 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en Suplemento - registro Oficial No. 303. - martes 19 de octubre del 2010.- Téngase en cuenta el casillero Judicial No. 02 señalado por el Actor para que tome en



El predio se encuentra abandonado en lo relacionado a trabajo agrícola o ganadero. Uno de los predios colindantes perteneciente al Señor Enrique Jaramillo del TH. 091278908; habitante de la zona, sirvió de guía para la ubicación del terreno y valoración de la fincan materia del presente juicio. Adicionalmente el Señor Mecías Gordillo habitante nativo de la zona sirvió de fuente de información sobre el costo y valoración de la propiedad.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DIA VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DESDE LAS TRECE A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE LLEVARÁ A EFECTO EL REMATE DEL INMUEBLE, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: JUICIO EJECUTIVO -LETRA DE CAMBIO- 501-2004-JV/RCCO A. UBICACION POLÍTICA DEL

BIEN INMUEBLE MOTIVO DE ESTE INFORME
Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: San Blas
Inmueble: Del lado sur
Identificación: B uno, B dos
Dirección: Av. Pichincha N3-74 y Sucre
B. LINDEROS GENERALES Y SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO SIGNADO CON EL NÚMERO N3-74, MOTIVO DE ESTE INFORME
Adquirido mediante escritura de Posesión Electiva, otorgada el diez y seis de junio del año dos mil, ante el Notario Doctora Marieta Pozo, mediante la cual concede la Posesión efectiva de los bienes dejados por Mercedes María León a favor de su hija única y universal heredera la señorita Rosa Elien Arroyo León e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el tres de julio del año dos mil. D. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE MOTIVO DE ESTA EXPERTICIA.



gua igualmente aquí se ubica una línea de transporte colectivo - AGUA POTABLE: Red Municipal de agua potable - ENERGIA ELECTRICA: Red pública-general de energía eléctrica - ALCANTARILLADO: Red de alcantarillado público - FONIA: Red telefónica CNT SA
Del inmueble motivo del peritaje:
- Está dotado del servicio de agua potable
- Está dotado del servicio de energía eléctrica
- Está dotado del servicio telefónico
- Posee alcantarillado interno para la evacuación de agua lluvia y aguas servidas con conexión a la red de alcantarillado general DOCUMENTO ADJUNTO:
- Memoria planimétrica del bien inmueble (10 fotografías digitales)
- Levantamiento planimétrico H. AVALUO
Determinantes técnicas del avalúo
-Estrato social medio
-Acabados tipo medio
-Con aproximadamente 12 años de antigüedad
-Estado de conservación Regular. (Tabla de Heidecke)
-Estimación de la vida técnica del inmueble en 50 años
-Factor Multiplicador de Costo Directo (FMCD), estrato medio: 1.55
-Coeficiente de Area Util (CAU): 0.85
-Factor Residual (R): 0.90
-Factor de Depreciación (D): 17.03%
Tabla de Fitto y Corvini:
Depreciación total de una construcción en % de su Valor a nuevo debido a su edad y estado de conservación.
gl. CALCULO:
VALOR DE REPOSICION CONCEPTO ; UNIDAD; P. UNITARIO; FMCD; CAU; VALOR DE REPOSICION
Terreno: m2; 100,00
100,00
Construcción nueva (Locales): m2; 145,00; 1,55; 0,85; 264,41
Construcción nueva (Locales): m2; 145,00; 1,55; 0,85; 264,41
Construcción antigua; m2; 24,00 ; 1,55; 0,85; 43,76
VALOR RESIDUAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CAU

EXTRACTO 0020

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN SIMULTANEOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AENORECUADOR S.A.

Se comunica al público que AENORECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital de USD \$ 100.800,00 a USD \$ 281.600,00; disminuyó simultáneamente el capital de USD \$ 281.600,00 a USD \$ 100.800,00; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de marzo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002704 de 31 de mayo de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cinco, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- Del capital: El capital íntegramente suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100.800), dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias, iguales, nominativas, con derecho a voto con un valor nominal de un dólar (USD \$ 1,00) cada una.."

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de mayo de 2012
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Fosforera Ecuatoriana S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 14 de junio de 2012, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Pedro Vicente Maldonado S19-175, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Punto Único: Aprobación de la conciliación al patrimonio neto, al 01 de enero de 2012, por la conversión de los estados financieros a NIIF.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Andrés Sáenz y Byron Pacheco, para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

Junio 6, 2012
Máximo Velásquez Torres
Gerente General

AP/87111/02

AP/87111/02

14 JUN. 2012